

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato SPPC
Solicitud de Perforación de Pozo por caducidad

Homoclave del formato
FF-CNH-097
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
27	11	2023
DD	MM	AAAA
Fecha en que se presenta el trámite		
DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Asignatario o Contratista:
II.	Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato:
III.	Nombre del Pozo:
IV.	Número de Identificación del Pozo:
<p>Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 15-A fracción VI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados no estarán obligados a proporcionar datos o entregar juegos adicionales de documentos solicitados en esta sección si estos fueron entregados previamente a la Comisión, siempre y cuando se señalen los datos de identificación del escrito en el que se citaron o con el que se acompañaron. Referente a los datos generales (Nombre o razón social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones o datos de contacto), si han sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente mediante escrito libre.</p> <p>Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la Autorización de Perforación de Pozos, adjuntar la actualización correspondiente.</p>	

Sección 2. Documentación e información que deberá acompañar a la solicitud (Seleccione los documentos e información que se anexa)	
<input type="checkbox"/>	I. Escrito libre en el que se manifieste que no existe modificación alguna en los elementos del Diseño del Pozo, con respecto de la Autorización original.
<input type="checkbox"/>	II. Escrito libre en el que se indique cambios que no impliquen elementos del Diseño del Pozo con respecto de la Autorización original (En su caso).
III. Indicación de fecha de expedición de la Autorización original (DD/MM/AAAA): ____/____/____.	
<input type="checkbox"/>	VI. Toda la documentación referida en los artículos 28, 30, 31 o 32 de los Lineamientos, según corresponda a la solicitud original.
<input type="checkbox"/>	V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.
<p>Nota: Si de la revisión documental la Comisión detecta que la información relativa a los elementos del Diseño no corresponde con la información del Diseño de la autorización original, la Comisión resolverá en un plazo de 35 días hábiles, de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 de los Lineamientos.</p>	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Comisión Nacional de Hidrocarburos

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Contratista o Asignatario.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Contratista o Asignatario:

- I. Nombre del Asignatario o Contratista.** Anote el nombre del Asignatario o Contratista, según sea el caso.
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.
- III. Nombre del Pozo.** Anote el nombre que corresponda al Pozo del cual presenta el trámite.
- IV. Número de Identificación del Pozo.** Anote el número de identificación que corresponda al Pozo del cual presenta el trámite.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 15-A fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados no estarán obligados a proporcionar datos o entregar juegos adicionales de documentos solicitados en esta sección si estos fueron entregados previamente a la Comisión, siempre y cuando se señalen los datos de identificación del escrito en el que se citaron o con el que se acompañaron.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la Autorización de Perforación de Pozos, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Documentación e información que deberá acompañar a la solicitud. Marque el recuadro de la documentación e información que anexa de forma completa, según corresponda.

- I. Escrito libre en el que se manifieste que no existe modificación alguna en los elementos del Diseño del Pozo, con respecto de la Autorización original.** Marque el recuadro en caso de adjuntar el escrito libre por el que se manifieste que no existe modificación alguna en los elementos del Diseño del Pozo, con respecto de la Autorización original.
- II. Escrito libre en el que se indiquen los cambios que no impliquen elementos del Diseño del Pozo con respecto de la Autorización original (En su caso).** Marque el recuadro en caso de adjuntar el escrito libre en el que se indiquen los cambios que no impliquen elementos del Diseño del Pozo con respecto de la Autorización original. En caso de no haber cambios, no se requerirá adjuntar el documento.
- III. Indicación de fecha de expedición de la Autorización original.** Indicar la fecha de expedición de la Autorización original.
- IV. Toda la documentación referida en los artículos 28, 30, 31 o 32 de los Lineamientos, según corresponda a la solicitud original.** Marque el recuadro en caso de adjuntar toda la documentación referida en los artículos 28, 30, 31 o 32 de los Lineamientos, según corresponda a la solicitud original.
 - a) Artículo 28:**
 - I.** Propuesta de nombre del Pozo.
 - II.** Objetivos de la Perforación del Pozo de acuerdo con la información preliminar plasmada en el Plan o Programa aprobado según corresponda.
 - III.** Documento integrado del Diseño.
 - IV.** Propuesta del Programa de Perforación.
 - V.** Estudio de riesgos someros, para Pozos Costa Afuera.
 - VI.** Listado de las Mejores Prácticas de la Industria que se aplicarán en la Perforación.
 - VII.** Información relativa a las Reentradas para fines exploratorios o Profundizaciones de Pozos.
 - b) Artículo 30:**
 - I.** Objetivos de la Perforación del Pozo de acuerdo con la información preliminar plasmada en el Plan o Programa aprobado según corresponda, mediante escrito libre que contenga la descripción de los objetivos geológicos objeto de la Perforación;
 - II.** Documento integrado del Diseño.
 - III.** Propuesta del Programa de Perforación.



- IV.** Costos estimados de Perforación y de Terminación del Pozo que se solicita perforar.
- c) Artículo 31:**
- I.** Objetivos de la Perforación del Pozo de acuerdo con la información preliminar plasmada en el Plan o Programa aprobado según corresponda, mediante escrito libre que contenga la descripción de los objetivos geológicos objeto de la Perforación.
 - II.** Documento integrado del Diseño.
 - III.** Propuesta del Programa de Perforación.
 - IV.** Costos estimados de Perforación y de Terminación del Pozo que se solicita perforar.
 - V.** Número estimado de Pozos comprendidos en el Pozo Tipo Modelo de Diseño que se solicita.
 - VI.** Justificación técnica que demuestre las similitudes de las condiciones geológicas y del modelo geomecánico que permita validar la Construcción de diversos Pozos, con un mismo Diseño.
- d) Artículo 32:**
- I.** Propuesta de nombre del Pozo con base en la identificación del Área Prospectiva o Campo que haya realizado el Operador Petrolero, utilizando nombres de sitios geográficos mexicanos o palabras de origen regional, indígena, histórico o cultural mexicano.
 - II.** Objetivos de la Perforación del Pozo de acuerdo con la información preliminar plasmada en el Plan o Programa aprobado según corresponda, mediante escrito libre que contenga la descripción de los objetivos geológicos objeto de la Perforación.
 - III.** Documento integrado del Diseño.
 - IV.** Propuesta del Programa de Perforación.
 - V.** Fecha prevista en que iniciarán las actividades de Perforación, considerada a partir de que la barrena comience a penetrar la columna estratigráfica.
 - VI.** Programa de Fracturamiento Hidráulico que incluya los gastos de inyección por etapas del tratamiento, en su caso.
- V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.** Marque el recuadro en caso adjuntar la acreditación del pago de aprovechamientos respectivo, para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación.

Nota: Si de la revisión documental la Comisión detecta que la información relativa a los elementos del Diseño no corresponde con la información del Diseño de la autorización original, la Comisión resolverá en un plazo de 35 días hábiles, de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 de los Lineamientos.

Fundamento Jurídico: Artículos 20, 21, 28, 30, 31 y 32 de los Lineamientos de Pozos, 15 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

